



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	GERARDO DE JESÚS VÉLEZ ÁNGEL
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220190066100
Asunto:	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por GERARDO DE JESÚS VÉPEZ ÁNGEL contra COLPENSIONES, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que milita en el anexo 8 del expediente digital-

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ